



DISCURSO DE LA REPUBLICA DE GUINEA
ECUATORIAL ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Pronunciado por

ESTELA MERCEDES N. MANSOGO

-Primera Secretaria-

[legal adviser]

DURANTE EL DEBATE DE LA SEXTA
COMISION SOBRE EL TEMA 85.

**“RESPONSABILIDAD DE LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES”**

*[Por favor tengan en consideración cualquier cambio que se pueda realizar durante la
lectura del discurso]*

Nueva York, 19 octubre 2023

Gracias Sr. Presidente,

La república de Guinea Ecuatorial encomia al Secretario General por los informes presentados con Signatura A/78/83 y A/78/135, sobre Responsabilidad de las organizaciones internacionales, los cuales contienen información y observaciones recibidas de los Gobiernos y las organizaciones internacionales, así como las decisiones de corte y tribunales internacionales.

Sr. Presidente,

La República de Guinea Ecuatorial reconoce y apoya la labor de la Comisión de Derecho Internacional por su incansable y constante esfuerzo en la codificación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional.

En relación al Proyecto de Artículos presentado, consideramos que la cuestión de la responsabilidad de las organizaciones internacionales no solo reviste especial importancia en el marco del desarrollo del derecho internacional sino que es muy pertinente al tratarse de un sujeto de derecho internacional, con personalidad jurídica; y como tal puede adquirir obligaciones en su relación con los Estados, y sus acciones u omisiones se pueden derivar consecuencias jurídicas, como resultado del incumplimiento del derecho internacional vigente.

En ese sentido, expresamos nuestro deseo e interés de seguir discutiendo e intercambiando opiniones sobre la cuestión de la responsabilidad las organizaciones internacionales en el seno de la sexta Comisión.

Sr. Presidente,

A pesar de la relevancia reconocida previamente de esta cuestión, consideramos es prematuro la elaboración de una convención sobre la base de este proyecto de artículos, dándole prioridad a limar las asperezas que todavía existen con respecto al proyecto de artículos sobre la responsabilidad de los Estados por hechos internacionalmente ilícitos.

Muchas gracias